



“SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al oficio **SICH/EA/058/2023** relativo a la requisición **20230866-00**, para la **Licitación Pública Nacional LPN 2023/2/008** referente a la adquisición de **SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO**, requerido por la **Superintendencia del Centro Histórico**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su **sesión décimo sexta con carácter de ordinaria con fecha de 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, en la misma fecha se publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.



“SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Este Comité recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- **IDEAS EXPUESTAS EDGON S. DE R.L. DE C.V.**
- **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, resolvió que el licitante **IDEAS EXPUESTAS EDGON S. DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio de **dictamen no. SICH/EA/086/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **no solvente técnicamente**; debido a que no se manifiesta en las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1, punto 5; que a la letra dice:

5.2 Deberá coordinarse con la dependencia para autorizar a los stands, previo cumplimiento de los requisitos.

5.2 La ubicación de la Expo será en plaza Liberación ubicada en el Centro Histórico de Guadalajara.

5.3 La logística, diseños, promoción y en general los requerimientos, deberán acordarse con la Superintendencia del Centro Histórico; así como los días y hora en que se llevará a cabo, se tiene como fecha propuesta del 01 al 29 de julio de 2023.

5.4 La seguridad para el resguardo y vigilancia de las instalaciones durante la expo, deberá ser contemplado por parte del proveedor.

5.5 El proveedor adjudicado deberá contemplar que la exposición se llevará a cabo en un espacio público y abierto, para considerar las condiciones climáticas, que de ser necesaria alguna adecuación, por lo que no es susceptible a evaluación de porcentajes.

Por ende su propuesta se desecha.



“SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio de **dictamen no. SIC/EA/086/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Nacional LPN 2023/2/008 a LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$1,738,840.00 (Un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n) IVA incluido.** Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Tabla 1 Descripción de la partida adjudicada

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMER EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO	1	SERVICIO	\$1,738,840.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.



“SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tabla 2 criterios de evaluación

No	Criterio de evaluación	Porcentaje	LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
1	Especialidad 1. Contar con al menos un reconocimiento local, nacional o internacional por parte de un organismo en materia de exposiciones 9%	9%	0%
2	Experiencia 1. Presentar documentación probatoria de haber participado en al menos 3 Exposiciones de carácter local, nacional y/o internacional con asistencia de al menos 150 participantes por evento. 20% 2. Presentar al menos 2 contratos, locales, nacionales o internacionales de prestación de servicios en el desarrollo de eventos y/o exposiciones 10%	30%	30%
3	Garantía 1. Presentar carta donde garantice que puede cumplir con los requerimientos mínimos en la fecha propuesta. 10%	10%	10%
4	Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	51%	51%
Total de la evaluación		100%	91%



“SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Cuarto. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPN 2023/2/008 estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Yolanda Sanchez Sanchez	Enlace Administrativo	Superintendencia del centro histórico.

Quinto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, damientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la **décimo séptima sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 04 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés.**

Sexto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró:pnmv

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Ana Paula Virgen Sánchez

Lic. Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Giovanna Vidal Cedano





Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/2/008

Adquisiciones
Administración e Innovación

“SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Ing. Omar Palafox Saenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo

Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 2023/2/008

Adquisiciones

Administración e Innovación

"SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Claudia Patricia Arteaga Arroníz
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Mtro. Rolando Cruz Navarro
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Ing. Noé Chávez Luévanos
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

